

PÚBLICO
18 de junio de 2004

Índice AI: AFR 25/007/2004

AU 204/04 – Preocupación médica / tortura / detención sin cargos

ETIOPÍA

Imiru Gurmessa Birru, de más de 50 años

Al parecer, Imiru Gurmessa Birru, ex empleado del Ministerio de Desarrollo para el Té y el Café, se encuentra gravemente enfermo y no puede moverse. Según los informes recibidos, tras su detención, practicada a mediados de marzo, lo torturaron y se negaron a proporcionarle cuidados médicos para la diabetes que padece, lo que le ha ocasionado trastornos hepáticos.

Imiru Gurmessa Birru ingresó en el Hospital de la Policía en torno al 11 de junio y, aunque ha recibido tratamiento médico, éste parece haber sido insuficiente dada la gravedad de su estado. No se le ha permitido tener acceso a sus familiares pese a que anteriormente, cuando se hallaba bajo custodia policial, se le había permitido recibir visitas. Según se ha dicho, tras su detención le propinaron una paliza en la unidad central de investigación de la policía (conocida como *Maikelawi*) y, mientras se encontraba recluido en ese centro, le negaron medicamentos para la diabetes y otros graves trastornos médicos que padece.

Se desconocen los motivos concretos de su detención y no ha sido acusado formalmente. Ha comparecido ante las autoridades judiciales en cinco ocasiones, pero en cada una de ellas se aplazó la vista a fin de que la policía dispusiera de más tiempo para presentar pruebas. De acuerdo con los informes, pese a que en cada una de sus comparecencias resultó patente el quebrantamiento de su salud, los jueces no prestaron atención a las señales de malos tratos ni dieron paso alguno para asegurar que se le proporcionaran cuidados médicos adecuados.

Cuando lo detuvieron, Imiru Gurmessa Birru vivía en Addis Abeba con su hija y otros familiares. Era miembro activo de la *Ethiopian Evangelical Mekane Yesus Church*, iglesia afiliada a la Federación Luterana Mundial. Había pasado ocho meses detenido sin cargos en el año 2000 por motivos políticos. Es miembro del grupo étnico (o “nacionalidad”) oromo, y fue acusado de apoyar al Frente de Liberación Oromo (*Oromo Liberation Front, OLF*), acusación que negó. De acuerdo con los informes, fue sometido a torturas durante su detención y desde entonces su salud se ha quebrantado. Anteriormente, en 1978, había sido detenido y torturado por el ex gobierno militar conocido como *Dergue*.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que Imiru Gurmessa Birru se encuentre gravemente enfermo en el Hospital de la Policía de Addis Abeba;
- instando a que se le proporcione todo el tratamiento médico que necesite en el hospital y se le permita comunicarse con su familia sin restricciones;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación independiente de las denuncias de tortura y denegación de tratamiento médico en la unidad central de investigación de la policía (*Maikelawi*);
- expresando su preocupación por los informes según los cuales los jueces que vieron su caso desatendieron las denuncias de malos tratos y las señales patentes de una grave enfermedad y no tomaron ninguna medida para investigar el trato recibido por Imiru Gurmessa Birru y asegurar que recibiera tratamiento médico urgente;

- exhortando a que se le devuelva la libertad de inmediato a menos que se lo vaya a acusar sin dilación de un delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Mr Harke Haroye
Ministry of Justice
P O Box 1370, Addis Ababa
Etiopía
Telegramas: Justice Minister, Addis Ababa, Etiopía
Fax: + 251 1 517775
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Director General de la Policía:

Mr Workneh Gebeyehu
Federal Police Commissioner
Ministry of Federal Affairs
P O Box 1031, Addis Ababa
Etiopía
Telegramas: Federal Police Commissioner, Addis Ababa, Etiopía
Fax: + 251 1 552020
Tratamiento: Dear Police Commissioner / Señor Director General

COPIAS A:

Ministro de Salud:

Dr Kebede Tadesse
P O Box 1234, Addis Ababa
Etiopía
Fax: + 251 1 519366
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de julio de 2004.